



Ciudad de México a, 6 de mayo de 2022

CIRCULAR 050

**PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
P R E S E N T E S.**


Por este medio se hace de su conocimiento, que mediante Circular SAF/DGAPyDA/033/2022, el Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, dio a conocer que se autoriza como día de descanso el 10 de mayo de 2022, a todas las madres trabajadoras bajo cualquier esquema de contratación, con motivo de dicha celebración.

Dicha Circular puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.turismo.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo>

Sin otro particular, envió a ustedes un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARIA DE TURISMO.

C.c.e.p. Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandín.. Secretaria de Turismo.....Presente.

